



JOSE ANTONIO PARRA ENRIQUEZ

N1-ELIMINADO 4 e

N2-ELIMINADO 7

N3-ELIMINADO 121

EXPERIENCIA

AUXILIAR GENERAL, 12/2018 - presente

Municipio de Tlajomulco, Higuera No. 70, Jalisco

- Operativo en Coordinación General de Construcción de Comunidad

Club Santos Tlajomulco, Tlajomulco de Zuñiga, 2000 - 2003

Futbolista: Tercera División Profesional

OBRERO, 02/2009 - 12/2018

Arquitectos e Ingenieros Aceves Rivas S.A. de C.V., Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco

Constructoras, sector privado y urbanización

Redes (Agua Potable, Drenaje Sanitario y Alcantarillado)

Muros de contención

Plataformas

Vialidades

Maquinaria pesada y ligera

Cotización y trato con proveedores

Monitoreo de entrega de materiales en obra, así como el registro de materiales

Elaboración de presupuestos

Generadores

Estimación

Avances de programa de obra, cuidando y dando seguimiento a las normas de seguridad del trabajo

Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Generadores y Estimaciones.

Experiencia y habilidad en el manejo de personal y trabajo en quipo

Revisión y análisis de los planos para la correcta ejecución del proyecto

Reportes semanales de obra física.

Revisión con contratistas de los trabajos realizados

Requisición de material en tiempo y forma

Reporte de avance semanal general de acuerdo al avance real

vivienda en serie (horizontal y vertical) instalaciones hidrosanitarias

albañilería, pruebas hidráulicas, eléctricas, sanitarias, garantías y su seguimiento de ellas.

ESTUDIOS

Preparatoria Regional de Tlajomulco, Tlajomulco de Zuñiga
Certificado: Bachillerato

AFICIONES

Director Técnico Amateur

- Club Deportivo Tigres 2021-2022
- Club Nativos Tlajomulco 2022-2023
- Club Deportivo Cardenales 2023-2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."